

INE EdoMéx invita a mexiquenses para acreditarse como observadores electorales



Toluca, Méx.- El Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México invita a la ciudadanía mexiquense a participar como personas observadoras electorales para el Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 a celebrarse el 1 de junio de 2025, ya que el plazo para el registro de aspirantes vence el 7 de mayo de 2025.

Las personas Observadoras Electorales pueden presenciar las etapas de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral, la participación no tiene ninguna remuneración, pero, sin duda, es de alta valía cívica para garantizar que las elecciones sean transparentes, justas y confiables. Además de observar las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral, podrán observar la modalidad de voto anticipado a efectuarse en el mes de mayo.

La ciudadanía interesada en ejercer su derecho a la observación electoral deberá registrarse en línea en <https://pjf2025-observadores.ine.mx/> o acudir a las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de la entidad mexiquense ubicada en Guillermo Prieto Sur, No. 100, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, y/o Juntas Distritales más cercanas a su ubicación; además de el Instituto Electoral del Estado de México

(IEEM). Los requisitos para solicitar la acreditación son los siguientes: • Copia de la credencial para votar vigente. • 2 fotografías tamaño infantil reciente. • Llenar la solicitud de acreditación y • Tomar el curso de capacitación. • Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. • No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección. • Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual). • No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, ni ser persona servidora de la nación. 30 enero 2024 Boletín Estado de México • No ser representante o militante de algún partido político.

En la entidad mexiquense, con corte al 30 de enero, se han recibido un total de 66 solicitudes, de las cuales 22 han presentado el curso de capacitación, de ellas 15 solicitudes fueron aprobadas el pasado 28 de enero durante las Sesiones Extraordinarias de los Consejos Distritales. Para mayores informes ingresar a la página del Instituto www.ine.mx o en nuestras redes sociales INE Estado de México y @INEedomex.